De: Información importante < Info-Importante@cultura.gob.mx>

Enviado: lunes, 10 de julio de 2023 12:12

Asunto: Regla de Integridad: Actuación, desempeño y cooperación con integridad.



El Comité de Ética de la Secretaría de Cultura te invita a conocer más sobre la

Regla de Integridad: Actuación, desempeño y cooperación con integridad y actuar desempeñando tus funciones conforme a los principios, valores y compromisos del servicio público.

¿Qué dice el Código de Ética de la Administración Pública Federal de la Regla de Integridad de "Actuación, Desempeño y Cooperación con la Integridad"?



Que las personas servidoras públicas actúen y desempeñen sus funciones conforme a los principios, valores y compromisos del servicio público, cooperando permanentemente con el fomento e implementación de las acciones que fortalezcan la ética pública.

¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!

Consulta el artículo 19 del Código de Ética de la Administración Pública Federal.



